



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 297/13

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

EDICTO

Por DON CARLOS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, se ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para el ejercicio de la actividad de "PIZZERÍA-BOCATERÍA" en el establecimiento sito en la Calle Sargentos Provisionales nº 8 de esta localidad.

Por lo que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2.003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que todas aquellas personas que pudieran resultar afectadas de algún modo por dicha actividad puedan examinarlo en este Ayuntamiento y ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lanzahíta, 16 de enero de 2.013.

El Alcalde, *Illegible*.